Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica
Dirección de TIC's (Tecnología de la Información y Comunicaciones)

#ASUNCIÓN EN ORDEN

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS N°: 04 /2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **11 días del mes de Septiembre del año 2020**, en la **Dirección de TIC's**, se procede a la recepción de los servicios de mantenimiento correctivo de la red de fibra óptica, cuya provisión ha sido adjudicada a la Empresa **PROVETEC S.R.L.**, en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2.020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID. N° 374.864**. Firman al pie de este documento conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA : Dirección de TIC's - 10° Piso - Bloque "A"

ORDEN DE PROVISIÓN N° : 04/2020

NOTA DE REMISIÓN N° : 001-001- 0000032

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Tendido de Fibra Óptica de 24 pelos	Metros	60	9.645	578.700
1.2	Provisión de Caja de empalme de 24 pelos (cambio total por unidad de caja de empalme externa)	Unidad	1	699.391	699.391
1.3	Fusión de fibra óptica (fusiones por pelos)	Unidad	48	153.698	7.377.504
1.4	Cable de fibra óptica 24 pelos monomodo compatible	Metros	60	15.966	957.960
1.5	Cambio de herraje por columna	Unidad	2	157.766	315.532
1.6	Etiquetados de distribuidores y cable	Unidad	1	137.907	137.907
1.7	Certificaciones y mediciones de fibra óptica (por pelo)	Unidad	4	86.635	346.540
Son Guaraníes	**Diez Millones Cuatrocientos Trece Mil Quinientos Treinta y Cuatro.**			**TOTAL**	10.413.534

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de D.D.J.J. Quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)*** El destino final de los bienes y/o servicios es de exclusiva responsabilidad de la dependencia receptora.

Observaciones: .....

.....

RECIBIDO POR	DIRECTOR:	EMPRESA ADJUDICADA:
Lic. Eduardo Fabián Andino Jefe Departamento Operativo de Informática	Lic. Aquiles Domingo González Director Dirección de TIC's	PROVETEC S.R.L. RUC: 80075504-9
Nombre, Firma y Sello Dependencia receptora	**Nombre, Firma y Sello - Administrador del Contrato**	**Nombre, Firma y Sello**